



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de enero del dos mil veinticinco, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00491/2019, promovido por la LIC. MIRIAM MONTOYA VILLA, apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de LEYDA GARCIA SANTIAGO, el Titular de este Juzgado LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE NUMERO 20, DE LA MANZANA 11, UBICADO EN LA CALLE PEDREGAL, CON EL NUMERO OFICIAL 837 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE SOLEADO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS. INSCRITO ANTE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL BAJO EL NUMERO DE FINCA 11246 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.-

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA (03) TRES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTINCO (2025), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de: \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

ATENTAMENTE
CD. REYNOSA, TAM., A 28 de enero de 2025.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC.SANJUANA LOPEZ VARGAS.

L'RGGB / L'SLV / L'MOF

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000028484015

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00491-2019_740_28-01-2025_10-18-51.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000020510	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-01-28T22:04:18Z / 2025-01-28T16:04:18-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	61 13 ce 50 bf 15 99 0e 9c 11 78 51 bd 95 e6 e6 08 af 85 2f d5 cf 27 25 ec c6 8a 76 91 a6 45 e8 33 6a 9e ad c8 04 21 97 54 1c ac 7a e8 41 fa 9c 0d 97 4e cb c1 12 62 a0 97 6a 7a b7 e3 d9 1e 11 da 72 48 23 59 0d fa 5a fd b2 32 b0 6a 62 f5 3a 3a fb 6d fd aa aa 2a e2 ae 5d 31 93 0b 04 52 25 d0 a9 2c 4e ce a1 b9 4d 3c 13 cc 26 65 e5 f3 e1 a6 8c 79 6f 31 4c 68 40 51 7e 77 20 55 0e 8b e6 ee 4f 72 14 3f a7 74 68 c6 28 c4 d0 65 f2 48 7e 4e 6d 7d 84 42 ad 83 17 42 74 20 ec b6 7c 7d ef 3f ea 07 82 b4 91 5d 0e 28 2a e9 b8 db 53 33 45 95 da b4 3e 39 fa fd 26 ff 7b 2f 25 cf bb 81 45 6a 40 a3 8f b2 92 9d fe 47 cb 89 1c ab 1c a4 f4 14 40 7e 57 ad a2 25 f5 9f 4b eb 15 ce b6 f5 b6 34 71 2b 1f 6d 8c 2f a8 59 7d f5 e3 76 4f c8 c2 d6 a1 ba 96 2f 46 b6 96 fc dd 7a 2c 58 ec fa cb			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-01-28T22:04:19Z / 2025-01-28T16:04:19-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000020510			

